

## Datos Generales

Gaceta N°:	30149-D
Fecha de la Gaceta:	28/10/2024
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	196
Fecha de la Norma:	28/10/2024
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	28 DE OCTUBRE DE 2024

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 521 DE 6 DE AGOSTO DE 2018, QUE SUPRIME EL REQUISITO DE VISA PARA INGRESAR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN CALIDAD DE TURISTA, A LOS EXTRANJEROS DE NACIONALIDADES QUE REQUIEREN VISA PARA INGRESAR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ QUE POSEAN VISA PARA INGRESAR DE LOS SIGUIENTES PAÍSES: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MANCOMUNIDAD DE AUSTRALIA, REPÚBLICA DE COREA, ESTADO DEL JAPÓN, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPÚBLICA DE SINGAPUR Y CUALQUIERA DE LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA UNIÓN EUROPEA Y DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO NO. 591 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DECRETO EJECUTIVO NO. 114 DEL 04 DE ABRIL DE 2018
Comentario:	La presente norma modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 521 de 6 de agosto de 2018.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

## Referencias

DECRETO EJECUTIVO 196						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 521						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	521	06/08/2018	28586-A	08/08/2018	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 2 (visa vigente) del Decreto Ejecutivo 521 de 6 de agosto de 2018.

## Jurisprudencia Constitucional

---